

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL
DIA 4 DE MARZO DE 2015.**

ASISTENTES

D^a M^a Cristina Escribano Morales

Presidencia:

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola

**Grupo Municipal de Unión
Progreso y Democracia:**

D. José María Paz Sánchez -
Portavoz

D. José Ángel Baeza Rojano -
Portavoz Adjunto

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-
Baillièere - *Portavoz*

D. Victoriano Martínez Peña -
Portavoz Adjunto

D^a Carlota Aparicio Cañada

D. Julio Fenoy Rodríguez

D. Carlos Martínez Tomás

D^a Concepción Martín Ortiz

D^a María Eugenia Fernández Franco

D^a Marina González Blanco

D^a Elena García Merayo

D^a. Pilar Sanz Bombín

D. Fernando Colorado Terol

D^a Sonia Cea Quintana

D^a Silvia Rodríguez Barrio

Gerente del Distrito:

D^a Rosario Jiménez Santiago

Secretario del Distrito

D. José Luis Izquierdo Martín

No asisten:

D. Fernando Martínez Vidal
(Vicepresidente de la Junta
Municipal).

Grupo Municipal Socialista:

D. Diego Cruz Torrijos - *Portavoz*

D. José Ignacio Prieto García -
Portavoz Adjunto

D^a. María Ruipérez Alamillo

D^a Carmen Jorquera Luna

D. Miguel Ángel Martín-Caro
Sánchez

D. Paulino Rodríguez Becedas

En Madrid, siendo las 14:30 horas del día 4 de marzo de 2015, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la presidencia de D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola.

Abierta la sesión por la Sra. Concejala Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

**Grupo Municipal de Izquierda
Unida:**

D^a Cecilia de Montserrat Campá
Ansó - *Portavoz*

D^a Ester Lorenzo Pérez - *Portavoz
Adjunto*

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación, en su caso, de las actas de la sesión ordinaria de 14 de enero de 2015.

Se aprueba por unanimidad.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Prieto.

D. Jose Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Gracias Sra. Concejala, no quiero referirme al acta sino a la sesión anterior en la que, al tratar la proposición relativa al Poblado de San Cristóbal, nos dijo que nos iba a facilitar los informes técnicos que se habían remitido a la Junta sobre este tema.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Se le enviarán por escrito.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de la Concejala Presidente.

2.- Aprobar, inicialmente, la relación de situados aislados en la vía pública destinados a la venta ambulante para el año 2016 en el Distrito de Chamberí. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes -Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante (Acuerdo Plenario de 27 de marzo de 2003), modificada en parte por la Ordenanza de Dinamización de Actividades Comerciales en Dominio Público de fecha 28 de mayo de 2014-, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, debiéndose publicar tanto la aprobación inicial como la definitiva.

3.- Aprobar, inicialmente, la relación de situados aislados de quioscos de prensa en la vía pública para el año 2016 en el Distrito de Chamberí. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes -Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa (Acuerdo Plenario de 27 de febrero de 2009) , modificada en parte por la Ordenanza de Dinamización de Actividades Comerciales en Dominio Público de fecha 28 de mayo de 2014- contados desde el día siguiente al de su publicación

en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, debiéndose publicar tanto la aprobación inicial como la definitiva.

4.- Aprobar inicialmente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2016 en el Distrito de Chamberí. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes -Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública (Acuerdo Plenario de 29 de septiembre de 2008)- contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, debiéndose publicar tanto la aprobación inicial como la definitiva.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Respecto al punto segundo, quería hacer una pregunta: los puestos de la ONCE, me ha llamado la atención que se suprimen por Decreto de 7 de mayo de 2014 y quería preguntar qué quería decir; por otro lado, preguntar también en “confitería y frutos secos” hay un apartado que dice “a extinguir”. Hay puestos de roscones, que me ha llamado también la atención, “roscones de Reyes” se entiende. De complementos y bisutería, también “a extinguir”... si pudieran decirme fechas, en qué va a consistir esa mecánica... Respecto a los libros, antes eran 3 días y ahora han pasado a 5, entiendo que durante la Feria del Libro, antes o después o 5 días separados... esa es otra pregunta. Y otra pregunta que es la de todos los años, hay un montón de vacantes, me imagino que es porque no interesan económicamente a las empresas. Quería preguntar si hay tasas, si no hay tasas... bueno, explicar un poco cómo va esto. Nada más.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Le contestaremos por escrito, si bien hay tratamientos diferenciados dependiendo del tipo de autorizaciones. En concreto, sí le voy a decir que lo de la ONCE es a petición propio de la propia organización que no quiere, por lo que sea, los puestos. ¿Alguien más desea intervenir?

Se aprueban por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

5.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instar al área correspondiente para que realice con la mayor urgencia la convocatoria de subvenciones destinadas a las entidades ciudadanas del distrito para el fomento de la participación ciudadana, correspondiente al ejercicio presupuestario 2015.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Ya ha salido la convocatoria de subvenciones, que me preocupaba especialmente. Queremos instar a que se hiciera lo más pronto posible la resolución. A nosotros nos preocupaba, pero este año especialmente, la convocatoria de elecciones puede llevar a que la propia convocatoria de subvenciones se dilatara en el tiempo y fuéramos al mes de junio o julio. Es nuestra máxima preocupación para que pueda tener una pronta solución, de tal forma que la nueva Corporación puede resolver, en caso de que no lo consigamos ahora, a la mayor brevedad.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Contestación por parte de la Sra. González.

D^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal.- Gracias, Sra. Presidenta. El calendario de convocatoria de las subvenciones a las asociaciones, como bien saben porque todos los años se repite de la misma forma, se hace de manera coordinada y, en este sentido, decirles que el Decreto de convocatoria tenía que remitirse antes del 23 de febrero al BOAM, como así se hizo y el pasado 2 de marzo, como ustedes habrán podido comprobar, se publicó la convocatoria en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Ya lo he dicho yo. También lo he leído, lo que nos preocupaba es que, esto es como lo del Consejo de Seguridad que hablábamos el otro día, hay literalidades y hay realidades, en momentos especiales y el final de un mandato, como es este, hace que en mayo haya elecciones, cosa que no ocurre todos los años. Por lo tanto, todo lo que es normal en un año ordinario, en año de elecciones habría que procurar hacerlo con cierta anticipación a esa normalidad que ya de por sí provoca retrasos, ya que se produce un hecho y que la Corporación, a partir del 25 de mayo está en funciones, o sea, que el que hace la convocatoria no está. Por supuesto la parte técnica y administrativa sigue funcionando pero la parte política puede procurar que haya cierta celeridad, pues no va a estar más que “en funciones”; este es el objeto de nuestra preocupación, porque lo que ha venido siendo normal todos los años, insisto, y luego lleva retrasos injustificables, pues este año tenemos elecciones.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejal. Muy brevemente, efectivamente, creemos que no está de más instar a que se liberen con la mayor rapidez posible, más en un año un poco complicado como va a ser este.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- ¿Izquierda Unida?... no desea intervenir. Cierre por parte de la Sra. González.

D^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal.- Gracias, Sra. Presidenta. Creo que teniendo en cuenta las fechas en las que estamos, que es principio de marzo, y teniendo en cuenta que el presupuesto a cuyo cargo corre la partida de la que se distribuyen estas subvenciones entró en vigor el 1 de enero de 2015 y teniendo en cuenta que tiene que haber una serie de informes técnicos y de fiscalización por parte de las intervenciones delegadas, me parece que no hay, es decir, creo que ha sido bastante diligente y bastante rápida la convocatoria.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Muchas gracias.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), del Grupo Municipal de Izquierda Unida (3 votos) y del Grupo Municipal de UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (13 votos).

6.- Proposición presentada por el Grupo Municipal UPyD relativa a instar a la JMD para que, de la forma que considere oportuna, se advierta y en los casos de reincidencia se penalice la ocupación indebida e ilegal de la acera para uso publicitario, con mayor celo que hasta ahora.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejal. La proposición es muy general, intentamos ser lo más particular posible, por lo menos en estos cuatro años, pero desde el Grupo Municipal, yo creo que con acierto, se nos advirtió que fuésemos un poco más concretos, hemos sido concretos con la proposición que presentamos el año pasado sobre la publicidad en farolas y, entonces, nos hemos remitido a lo que ahora expondré. ¿Da pie a otras iniciativas?, posiblemente sí y si fuera posible en el pleno de abril, pues mejor que para la legislatura siguiente.

Respeto a lo que es el tema de publicidad de exterior del Ayuntamiento de Madrid nos regimos, de forma particular y general, por la disposición de 30 de enero de 2009 que modifica otras anteriores. En ella se define lo que es publicidad, lo que es publicidad exterior, lo que es vía pública y lo que son las acciones publicitarias efímeras, concretamente estas. Una acción publicitaria efímera es la que para su ejecución no requiere ningún tipo de soporte fijo, pudiendo consistir en actuaciones ejecutadas en la vía pública visibles desde la vía pública, insisto en que estas no. Me refiero a una publicidad que es visible desde las vías y espacios públicos, siendo susceptible de atraer la atención de

quienes se encuentran en espacios abiertos; en definitiva, toda aquella publicidad que implique un soporte, panel, pizarra grande y que impida el libre discurrir de las personas en las vías públicas. No nos referimos a publicidad estática de coches ni de carreteras ni nada por el estilo, ni siquiera fachadas en obras ni nada por el estilo. Nos referimos, exclusivamente, a aquello que interrumpa la libre circulación de los ciudadanos por las vías públicas. Insisto en que esta normativa se ha hablado de las autorizaciones que se tienen que seguir, de las excepciones en este tipo de normativa. Curiosamente, en la tercera parte, habla de sanciones de permisos, de licencias, de instrucciones administrativas... o sea, es curioso, el espíritu de la ley se cumple, pero menos de lo que quisiéramos como Grupo Municipal y también, lo que más nos interesa, se prohíben una serie de cosas expresamente: la fijación de publicidad o propaganda mediante carteles, pegatinas, etiquetas o similares salvo en el caso de tratamientos integrales de paredes medianeras, bueno, por una serie de circunstancias... la colocación de carteles indicativos cuya señalización direccional con marcas comerciales, distintivos, marcas comerciales o establecimientos, esto es: un trípode señalando un comercio a 10 metros, esto es lo que se prohíbe concretamente. El reparto de anuncios, folletos, pegatinas o cualquier otra clase de producto publicitario, a esto no me voy a referir, porque los primeros que lo incumplimos somos nosotros cuando hacemos un reparto pero, de esto, nadie se va a enterar.

En cuanto a las características de los soportes publicitarios, también están definidos. Posiblemente no necesiten una licencia, tal cual, pero pueden estar incluidos en la licencia de apertura de actividad del establecimiento, como deberían estar incluidos los paneles y los carteles, que tienen una serie de medidas. En definitiva, se regula todo y nosotros, cuando pasamos por la calle, vemos que no se cumple, por poner un ejemplo, trabajo por aquí, y aquí hay 6 fotografías de paneles en las que se anuncian, desde comidas, certificados médicos, autoescuelas, depilación... de todo tipo, algunos enganchados en el alcorque del árbol y, otros, plantados en medio de la acera; aquí, a la salida de la Junta, en cuanto cruzamos la plaza, nos vamos a encontrar uno de una cafetería; más adelante, otro de certificados médicos y, un poco más adelante, otro de una autoescuela; entonces, este tipo de paneles son los que habría que advertir, ¿que vayan los GEO? Simplemente no, quizá las inspecciones... lo de las sanciones quizá sean una alternativa, nosotros la dejamos abierta como casi siempre que hacemos un tipo de iniciativa, lo dejamos abierto a que evalúen las condiciones y utilicen el procedimiento que quieran emplear, un consejo es que se revisara si está incluido en la licencia... y poco más que añadir.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-
Contestación por parte del Portavoz del Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. La proposición que nos presenta Unión, Progreso y Democracia nos parece muy pertinente; como usted ha planteado, ya se ha traído en ocasiones anteriores a esta Junta

Municipal y es una cuestión que parece que es muy sencilla a primera vista pero, luego, no lo es tanto. La Ordenanza que regula la publicidad exterior, regula, como usted ha dicho, todo tipo de soportes, luminosidad, etc., etc. y esto es más fácil de controlar porque es algo estable; a lo que usted se refiere y que produce quejas por parte de los vecinos en cuanto a la suciedad o que dificulta la circulación de los ciudadanos por la calle, son esas pegatinas que se ponen en las farolas, son esos carteles que ponen los restaurantes o distintos establecimientos, que los ponen un rato y luego los quitan a mediodía o cuando cierran, etc. Entonces, su control, su seguimiento es más complicado porque no están siempre ahí, entonces, es una dificultad añadida, compartimos con ustedes que esto se tiene que mejorar y estamos de acuerdo en este sentido con la proposición tal cual ustedes la han planteado. También recordarles, como ya se ha mencionado aquí, que en diciembre de 2013 se planteó por parte del Grupo Municipal Socialista –yo creo que UPyD presentó una más relacionada con los carteles pegados en las farolas- y en ese momento, el Gerente habló de 200 ó 300 inspecciones realizadas y una sanción de cerca de 300.000 euros. Desde el Grupo Municipal Popular, lo que queremos expresar es que ese control se está haciendo, seguramente se puede mejorar o se puede incrementar, estamos de acuerdo, por tanto, en su proposición, pero no es que no se esté haciendo nada, nada más, muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Contestación por parte de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. Es que, incluso, en la reglamentación se habla de medidas coercitivas, es que está todo estipulado, lo que pasa es que entendemos que es muy difícil, los ciudadanos no denuncian comercios salvo que tenga algún tipo de cuestión personal o sea afectado de una manera personal por esa actividad, no son los encargados de organizar este tipo de multas, somos nosotros los encargados de llamar la atención sobre esto. Siempre va a haber, nosotros partimos de que siempre habrá gente que desconozca la normativa y lo haga, contamos con ello, pero cuando es excesivo es cuando lo traemos al Pleno para llamar la atención, no es otro motivo el que nos lleva a traerlo.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Municipal de Izquierda Unida.

D^a Cecilia de Montserrat Campá Ansó. Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.- Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente. nosotros estamos de acuerdo con la proposición presentado por el grupo Municipal de UPyD y queremos apuntar otro rasgo de esto que es la publicidad que se hace a través de trípodes, trípodes de madera, de metal... que, en el fondo, lo que están creando son unas barreras arquitectónicas artificiales que dificultan el paso a sillas de ruedas, carritos de niño... esto, creemos que es importante vigilarlo y, quizás, habría que tener más, no sé si vigilancia o quizá la vigilancia es suficiente pero no funciona, en fin, un poco apelar a esos

mecanismos para que se pueda arreglar este problema y podamos solucionar este tipo de publicidad. Nada más, muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Municipal Socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Gracias. Yo tenía un profesor que decía que era mejor que, muchas veces, no hubiera normas, a que se reglamentara o se legislara sobre algo y que luego no se cumpliera y no hubiera ninguna vigilancia sobre el cumplimiento, porque donde no hay normas, el uso y la costumbre acaba regulando el tema, mientras que si lo que tenemos son normas que no se cumplen y no se hacen cumplir y no se vigilan, al final, unos no cumplen, otros no saben si los que no cumplen tienen que cumplir y, al final, los que cumplen, se quedan con cara de tontos por cumplir, mientras que los demás no lo hacen. Y esto es lo que viene ocurriendo en este distrito y en esta ciudad; en esta ciudad, prácticamente, no hay nada que no esté reglamentado o regulado, salvo poder respirar o algo así, pero cualquier actividad que cualquier ciudadano haga en la vía pública está regulada y su incumplimiento está sancionado. En el tema de los carteles, se habrá vigilado mucho pero yo les puedo decir un cartel que tiene hasta una cadena en un árbol y lleva mucho tiempo, Cea Bermúdez con Guzmán el Bueno, y es un cartel sobre un local de tatuajes que está en la calle Gaztambide, número 61 y lleva la *intemerata*. Lo de los carteles de los restaurantes, de los bares, inmobiliarias... cualquier negocio puede hacerlo, lo que ocurre es que hay negocios que cumplen la normativa y a esa gente se le queda cara de tonto porque, claro, uno está cumpliendo la ley y el de al lado no la cumple y no pasa nada. Pero no sólo es la publicidad, son las terrazas de los bares y los restaurantes, los que utilizan la acera para hacer ocupación de lo que no les cabe en su negocio y sacarlo a venderlo fuera, etc., etc., etc. ¿qué es mejorable?, no es que sea mejorable, es que empecemos a hacerlo porque, al final, estamos creando un desfase dentro del propio mercado competencial de los negocios, hay unos que juegan con ventaja porque incumplen la norma y saben que no les va a pasar nada y con los bares igual, uno tiene terraza y paga sus impuestos; otro no tiene terraza y se desprende una cornisa y mata a una persona... pero aquí no pasa nada. Así que estamos de acuerdo con la proposición, pero sólo hay que aplicar mayor celo que hasta ahora.

-A las 15 horas se incorpora al Pleno D. Fernando Colorado Terol, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. El Grupo Municipal Popular, desde que ha presentado Unión, Progreso y Democracia su proposición, hemos dicho que estábamos de acuerdo, que nos parecía

pertinente y que estábamos de acuerdo con ella, venir a hacer una enmienda a la totalidad de la legislatura y de la vida municipal, como hace el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, creo que está un poco fuera de lugar y fuera del tema que toca esta proposición pero, bueno, usted es libre de hacerlo. Estamos hablando de publicidad, no estamos hablando de terrazas ni de cines... estamos hablando de otra cosa que es a la que nos deberíamos ceñir y, desde el Grupo Municipal Popular lo que apoyamos, en este caso, es la proposición presentada por Unión, Progreso y Democracia porque nos parece que es muy razonable y si hay que incrementar ese seguimiento, esa vigilancia y ese control o el número de sanciones, pues que se haga, que se intente, sabiendo también y siendo conscientes de los recursos que hay, de las prioridades que hay en cuanto a los deberes de Policía Municipal, por ejemplo, porque a lo mejor no se puede llegar a todos los rincones del distrito en un día, ni en dos y hay elementos de publicidad que, como han dicho el Grupo de Izquierda Unida, son esos trípodes que se anclan y se desanclan a diario o a ratos y, entonces, no es tan fácil hacer ese seguimiento; siendo conscientes de ello, nos parece razonable la proposición y por eso la apoyamos, sin entrar en otras profundidades o divagaciones porque para eso ya ha tenido tiempo el Portavoz Socialista. Nada más, muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad.

7.- Proposición del Grupo Municipal Socialista acuerda instar al departamento correspondiente a fin de que tome las medidas oportunas para hacer cesar la actividad de depósito de chatarra que realiza el negocio situado en la calle Fernández de los Ríos 47, en el espacio reservado para carga y descarga, situado en la calle Fernández de los Ríos 56-58, desvirtuando el uso y finalidad del mismo y produciendo ruidos y molestias a los vecinos de esa zona de la calle, desde las 08:00 horas de la mañana hasta las 19:00 horas.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente del Distrito.- Tiene la palabra el Sr. Secretario.

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- El Grupo Municipal Socialista presentó para este Pleno una proposición, que voy a dar lectura: “El Pleno de la Junta Municipal de Chamberí acuerda instar al Departamento correspondiente a fin de que tome las medidas oportunas para hacer cesar la actividad de depósito de chatarra que realiza el negocio situado en la calle Fernández de los Ríos 47, en el espacio reservado para carga y descarga, situado en la calle Fernández de los Ríos 56-58, desvirtuando el uso y finalidad del mismo y produciendo ruidos y molestias a los vecinos de esa zona de la calle, desde las 08:00 horas de la mañana hasta las 19:00 horas”

Cuando la proposición pasa para su tramitación a la Secretaría, el informe que realizo es erróneo, porque parto de un error y es que, efectivamente, en contra de lo que en otras ocasiones sí ha hecho el Grupo

Municipal Socialista, esta vez no se refiere concretamente a la actividad de chatarrería y, sin embargo, yo sí entiendo que es así y le propongo a la Concejal Presidente un informe para que se inadmita la proposición. Esta cuestión la plantea el Portavoz del Grupo Municipal Socialista en la Junta de Portavoces que, además de lo anteriormente referido, solicita que, sin perjuicio de que se resuelva el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de inadmisión y para no menoscabar el derecho de su Grupo Municipal Socialista a poder presentar las seis iniciativas a que tiene derecho en el próximo Pleno ordinario de abril, solicita que la citada proposición se incluya en el orden del día del Pleno de la Junta Municipal de 4 de marzo de 2015 para su debate y votación. Como ya he dicho anteriormente, reconozco que me he equivocado, el Grupo Municipal Socialista se refiere a una actividad de depósito de chatarrería que está fuera, con lo cual procede hacer un informe en este sentido. En la citada Junta de Portavoces informé a la Concejal Presidente y a los Grupos Municipales que, a la vista de lo anterior, se elaborará un informe-propuesta estimatorio del recurso de reposición interpuesto por el Grupo Municipal Socialista, por lo que, también me parecía que era perfectamente asumible legalmente que esta proposición se pudiese debatir en este Pleno del mes de marzo de 2015, como asunto fuera del orden del día, con el tratamiento y requisitos establecidos en el artículo 84 del Reglamento Orgánico del Pleno.

-El Secretario del Distrito pide al Ordenanza que reparta a los miembros de la Junta Municipal una copia de la proposición del Grupo Municipal Socialista a la que nos hemos estado refiriendo-

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Bueno, errar es de humanos y de bien nacidos comprenderlo y perdonarlo. Efectivamente, lo que se exponía en esta proposición es una denuncia de los vecinos de lo que se produce en la calle de Fernández de los Ríos a la altura del 56 y 58, donde hay un carga y descarga. Hay un negocio de chatarrería que está en frente y, permanentemente, desde las 08:00 hasta las 19:00 horas, tiene un camión, un camión que utiliza de depósito de chatarra, es decir, en vez de hacer el depósito en su negocio y luego hacer la carga y descarga, pues está ahí todo el día y esto, al ser material de chatarra metálicos, ocasiona constantemente ruidos a todos horas porque es un constante ir y venir de gente con elementos de este tipo. Además, la carga y descarga es para llegar cargar y descargar, no para tener un aparcamiento perpetuo allí y no para tener un contenedor de chatarra y, simplemente, para que lo puedan comprobar se adjunta una fotografía, este es el camión y pueden ver que está situado en un carga y descarga y esto es lo que hace (ahora lo paso para que lo podáis observar) Entonces, simplemente, la propuesta es para que se tomen las medidas oportunas para que esto no ocurra.

Nota de la Secretaría: como se ha indicado anteriormente, los Grupos Municipales en la Junta de Portavoces acordaron la inclusión de la proposición del Grupo Municipal Socialista a la que nos estamos refiriendo en el orden del día del Pleno ordinario de 4 de marzo de 2015, por lo que se entiende aprobada su urgencia a los efectos de su tramitación como proposición (artículo 84 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid).

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular para contestar.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. Las quejas que plantean los vecinos a través de la proposición del Grupo Municipal Socialista, se conocen también por parte de nuestro Grupo; se ha contactado con alguno de los vecinos de la zona y se ha dado traslado de esta situación, también, a la Junta Municipal. Estamos de acuerdo en que se tienen que tomar medidas para impedir esa ocupación irregular de la vía pública y la generación de ruidos y molestias a los vecinos que viven en los edificios cercanos, por eso yo creo que en la proposición, lo que deberíamos intentar acordar es pedir a la Policía Municipal que gire visitas de manera más intensa o periódica para poder comprobar y sancionar, en su caso, esa ocupación ilegal de la vía pública y poder levantar acta de esas molestias que causa a los vecinos y, en su caso, que eso dé pie a que se puedan abrir los pertinentes expedientes administrativos o lo que se pueda derivar de ellos. Creo que sería la postura más razonable y más proporcional al daño que pueda estar generando a los vecinos. Esto es lo que defenderíamos desde el Grupo Municipal Popular. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- En realidad debería ser así. Bien, estamos de acuerdo con lo expuesto por el Partido Popular y, lo único efectivo es que cese esta actividad ilegal de depósito de chatarra y de ocupación en un carga y descarga de la calle y, por supuesto, todas las molestias que eso conlleva al vecindario.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Gracias. ¿Es una urgencia o una proposición del orden del día?. Nosotros no sabemos si esto se puede hacer, tenemos un orden del día ya publicado y firmado, y no sabemos si se puede introducir una proposición, en la cual podríamos estar de acuerdo pero, ahora mismo, no sabemos ni qué votar, no lo sabemos porque nos falta totalmente la información, más cuando hay un recurso sobre esta iniciativa...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Secretario.

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- Como ya he dicho anteriormente, se trata de un asunto no incluido en el orden del día, que en la Junta de Portavoces se acordó que se incluiría en el orden del día para su debate y votación, y que, en este sentido, se entiende aprobada su urgencia a los efectos de su tramitación como proposición (artículo 84 del Reglamento Orgánico del Pleno).

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- No tenemos ningún tipo de información al respecto, nos tenemos que inventar la respuesta porque la desconocíamos completamente; entonces, nos vamos a abstener porque no tenemos información al respecto.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo de Izquierda Unida.

D^a M^a Cristina Escribano Morales. Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bueno, esto está al lado de mi casa y lo conozco un poco, estoy de acuerdo con lo que ha propuesto el Partido Popular, yo vivo al lado y paso por ahí habitualmente, vamos a ver, lo conozco perfectamente; o no sé si estamos hablando en esta proposición de si el camión de la chatarra está aparcado en carga y descarga, que habrá que vigilarlo y que para eso están los Agentes de Movilidad y la Policía Municipal o quitar la chatarrería que tendrá una legalidad y un permiso... entonces, hablaremos, que es lo que queremos y en función de lo que nos digan votaremos a favor o en contra. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- La proposición la pueden volver a leer si quieren pero es clara, no hablamos para nada de cese de negocio de la chatarrería, de este tema ya hablamos el año pasado.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ... El año pasado no se admitió porque la chatarrería está absolutamente en regla y nosotros lo estudiamos, tenemos todos los informes y no podemos ir contra un local que tiene la licencia en regla.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- De todas maneras, esa explicación la puedes dar sin interrumpirme pero, bueno... lo que yo quiero aclarar es exactamente lo que quiere decir la proposición y es que esa actividad de depósito en un camión que está muchas horas al día aparcado en el carga y descarga, como

denuncian muchos vecinos de esa zona y como he visto yo a diversas horas que he pasado por allí. Ya está.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Cierre por parte del Sr. Jiménez.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. A lo mejor yo también tengo un problema de comprensión de la proposición tal cual la ha presentado el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, de hecho, esta proposición en la Junta de Portavoces, se ha admitido en el orden del día porque no iba a afectar a la licencia de la chatarrería, porque son dos cosas distintas, una cosa es el negocio que decide montar un particular y monta una chatarrería y, otra cosa, es el uso indebido de una zona de carga y descarga, ocupando la vía pública para que los chatarreros -o quien descarga el material- lo monten, lo desmonten, lo manipulen, etc., en la acera generando ruido y molestias a los vecinos. Son dos cosas distintas, una cosa es la licencia del establecimiento que es completamente legal y cumple lo que tenga que cumplir, que lo desconozco, pero que ya fue objeto de debate aquí y otra cosa muy distintas es lo que hemos entendido todos, tanto en la Junta de Portavoces donde lo hemos hablado aquí, en lo que han defendido cada uno de los Grupos y es que los camiones cargados de chatarra que, quien sea, lleva a la chatarrería para descargar y surtir del material con el que funciona ese negocio, están ocupando más tiempo del debido y de manera regular la zona de carga y descarga; que están ocupando de manera irregular la acera, que están utilizando martillos y herramientas para desmontarlo y para golpear y para separar, yo qué sé, la chapa de la cerámica... son dos cosas distintas y creo que es lo que tiene que quedar claro y es lo que se ha hablado en la Junta de Portavoces. Entonces, no nos hable usted del expediente ni de la licencia de chatarrería porque no tiene absolutamente nada que ver y en lo que creo que sí estamos de acuerdo en un principio, incluso con la falta de información del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, es que si se está realizando esa ocupación irregular por encima del tiempo, generando molestias a los vecinos en una zona de carga y descarga, incluso de la acera, que se inste al órgano adecuado que, en este caso, entiendo que es la Policía Municipal, para que dentro de su hoja de servicios diarios que tengan, pues que de manera periódica, en distintos horarios a lo largo del día y de días distintos de la semana, compruebe esa ocupación de la vía pública supuestamente irregular, puedan levantar acta y que dé lugar a sanciones, bien a los señores que transportan la chatarra en camiones o en cualquier otro vehículo, como si lo llevan a mano, en la zona de carga y descarga y que ocupan la vía pública, o bien si de ahí se derivara algún posible elemento sancionador para el establecimiento, que también se pueda hacer. Son dos cosas distintas, entonces yo creo que lo que hay que hacer es intensificar esa labor de control, de inspección y de levantamiento de actas por parte de Policía. Los vecinos no les importa si hay una chatarrería o no, los vecinos lo que quieren es que se deje de molestar, eso es lo que entiendo yo que los partidos políticos tenemos que procurar que se logre y, para ello, a raíz de la proposición presentada por

el Grupo Municipal Socialista y que ha generado una cierta confusión entre lo que es licencia y molestias y ocupación de la vía pública y, por eso, he intentado aclararlo.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ¿Puede leer cómo sería el tenor de la proposición *in voce*?

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Yo les propondría *in voce*, una transaccional para intentar aclarar la situación que fuera, más o menos, del siguiente tenor literal: “Instar a la Junta Municipal para que, en colaboración con la Unidad de Policía Municipal del Distrito, realice las labores pertinentes de control e inspección del establecimiento situado en la calle Fernández de los Ríos, 47, en cuanto a la carga y descarga de material de chatarra y su desmontaje en vía pública y ocupación de la misma, para evitar molestias y ruidos a los vecinos de la zona”.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Vamos a ver, lo que verdaderamente se está pretendiendo es que algo que es estacional, durante muchas horas no se haga. Entonces, nos referimos al control de la carga y descarga, llegará un Policía, verá que hay un camión, verá que se está produciendo una carga de chatarra o una descarga, y ya está. Aquí, lo que estamos hablando es que lo que no puede ser es que ese camión se tire horas y horas en la carga y descarga y, aparte, es que aquí, leyendo la proposición, en ningún momento se habla de licencia ni de nada ni se desvirtúa; otra cosa es que al no haberse pasado por escrito, pues simplemente, de haberla leído una vez, pues no se haya comprendido perfectamente y ya está.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Usted, Sr. Prieto, ha hablado de cesar la actividad de la chatarrería, es decir...

D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- No, es que aquí la cuestión es que se inste a quien corresponda, léase ruido, léase medio ambiente... porque esto tiene que ver con la ocupación ilegal del espacio..

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Volvemos a leerla, Sr. Jiménez de Cisneros...

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- “Instar a la Junta Municipal de Distrito para que, a través de Policía Municipal y aquellas instancias que correspondan, proceda a llevar a cabo las labores de control e inspección necesarias, a fin de que el establecimiento situado en la calle Fernández de los Ríos, 47, haga un uso adecuado del espacio reservado para carga y descarga situado en la calle Fernández de los Ríos, 56-58, evitando las molestias y ruidos causadas a los vecinos de la zona”.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- Si al final, el objetivo, es que el camión no se tire horas y horas ahí.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Posición de voto, Sr. Paz.

D. Jose María Paz Sanchez. Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.- A favor.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

D^a Cecilia de Montserrat Campá Ansó. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- A favor.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.- A favor.

Se aprueba la proposición del Grupo Municipal Socialista, con la enmienda del Grupo Municipal Popular con el siguiente tenor literal: “Instar a la Junta Municipal de Distrito para que, a través de Policía Municipal y aquellas instancias que correspondan, proceda a llevar a cabo las labores de control e inspección necesarias, a fin de que el establecimiento situado en la calle Fernández de los Ríos, 47, haga un uso adecuado del espacio reservado para carga y descarga situado en la calle Fernández de los Ríos, 56-58, evitando las molestias y ruidos causadas a los vecinos de la zona”.

Proposiciones del Consejo Territorial

8.- Proponiendo instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que por los servicios correspondientes se acometan las siguientes actuaciones en el Distrito de Chamberí: 1.- Que la ejecución de las obras de reparación de las aceras se realice de conformidad con la buena práctica constructiva, realizándose las correspondientes supervisiones técnicas, y 2.- Que se realice una campaña de concienciación y colaboración ciudadana para una correcta utilización de los contenedores de papel y vidrio ubicados en la vía pública, instalándose en los mismos un vinilo adhesivo con el siguiente texto: “¿Está lleno este contenedor? Llame al 010”.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra la Secretaria de la Comisión de Agenda 21, Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Gracias, buenas tardes. Bien, la proposición que se aprobó en el Consejo Territorial, efectivamente, ha sido una proposición que se trabajó en la Comisión de Agenda 21, Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y, bueno, decidimos unirlas, llevábamos dos proposiciones, porque parece ser que era el último Consejo Territorial y habíamos tenido un debate muy constructivo en la Comisión. Hace referencia a dos cuestiones que se plantearon y que preocuparon mucho a los vecinos, eso sí quiero dejarlo sobre la mesa, fueron proposiciones de los vecinos que componen la Comisión. La primera parte de la proposición hace referencia a esas obras de reparación de las aceras que se acometen por ejemplo para meter cables de teléfono, de gas y que, en muchas ocasiones, cuando se vuelven a recubrir las aceras, las baldosas de las aceras no se quedan niveladas y da lugar a tropezones, caídas, etc., por otra parte, lo que se propone, por la Comisión y por el Consejo Territorial, es que se realice la recepción de esas obras conforme a las buenas prácticas, que se compruebe que las aceras están niveladas para que se eviten este tipo de accidentes que perjudican no sólo a los vecinos sino al propio Ayuntamiento. En segundo lugar, la segunda parte, hace referencia al tema de la limpieza que, bueno, es que ha sido un tema recurrente, tanto en las reuniones de la Comisión como en el propio Consejo Territorial y, bueno, se nos ocurrió hacer una campaña, tal y como dice el texto de la proposición, en la que en los propios contenedores se ponga un vinilo, una pegatina adhesiva y se nos ocurrió un texto que es este que hemos presentado en la proposición: “*¿Está lleno este contenedor? Llame al 010*”. Todos sabemos que hay que llamar al 010 para muchas cosas pero creemos que es interesante que se vea de forma evidente este teléfono y que se inste a colaborar para llamar en el caso de que los contenedores estén llenos y no se pueda depositar la basura y, bueno, esta es la proposición. Sí quería aclarar que nos gustaría que, finalmente, se vean realizadas, no sólo que se vean sobre el papel y como una norma de conducta el aprobar las proposiciones que vienen del Consejo Territorial. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ¿Alguien quiere intervenir?. Sí, Sr. Baeza.

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Muy brevemente y es que, como sigamos dulcificando las propuestas... porque aquí, al final, de lo que se pretendía hablar era de la correcta nivelación entre baldosas y ha desaparecido, o sea, que esto de la buena práctica constructiva, se refiere a que estén bien niveladas las baldosas, nada más. Y luego, en la segunda, se han hecho comentarios sobre la frase *¿por qué ponemos esta frase?* y es porque la gente, aunque pongamos el teléfono de 010, se pregunta y esto, *para qué es*, y como resulta que hay un contrato que en función de las horas en que esté lleno el

contenedor o que rebose, es como se puede controlar a la contrata que es necesario, en cierto modo, pedir la colaboración ciudadana, porque es imposible abarcar todos los contenedores que están llenos, sólo con la supervisión de limpieza, porque muchas veces, todos, hemos visto contenedores que están a rebosar y lo único que se puede hacer es llamar y que se apunte, el motivo es que está vinculado con un contrato y con unas sanciones y que si la contrata no cumple que, por lo menos, sepan que hay unas sanciones si, efectivamente, esos contenedores están llenos. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Adelante.

D^a Cecilia de Montserrat Campá Ansó. Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.- Sí. a nosotros nos parece muy bien estas proposiciones que se adoptaron en el Consejo Territorial. Dos pequeñas cosas a modo de anécdota, bueno, felicidades a los creadores del eslogan, pero yo pondría en algún sitio que es un número gratuito, parece una tontería pero no es lo mismo, la gente cuando pones un número de teléfono y, al lado, pones que es gratuito, hay algo psicológicamente que funciona diferente y, luego, desde luego estamos totalmente de acuerdo en hacer campañas en sentido educacional sobre reciclaje y sobre lo que es las buenas prácticas de concienciación ecológica porque son necesarias y siempre repercuten en el bienestar de los ciudadanos y del barrio. Nada más, muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sra. Jorquera.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias, simplemente decirle al compañero de Unión, Progreso y Democracia, que está en la Comisión, el resultado del texto es el resultado de la redacción que hicimos allí entre todos...

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- ... No es igual...

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- ... sí es igual la redacción....

Se aprueba por unanimidad.

9.- Moción de urgencia que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación con el Servicio de Peluquería del Centro Municipal de Mayores Santa Engracia.

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en base a lo dispuesto en el artículo 84.2 del Reglamento del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta una moción *in*

voce. El citado artículo 84.2 señala que *"Las mociones se formularán por escrito y se podrán presentar hasta las 14:00 horas del día anterior al del Pleno, salvo en el supuesto de que posteriormente se produzcan acontecimientos relevantes o imprevisibles, en cuyo caso se podrán presentar durante la sesión plenaria"*.

Se reparte a los Portavoces de los Grupos Municipales el texto de la moción del siguiente tenor literal: La prestación de servicio de peluquería en el Centro Municipal de Mayores Santa Engracia lleva sin procurarse desde el 21 de enero, cuando finalizó el anterior contrato y no tiene previsto el inicio del mismo hasta el 1 de abril de 2015. Ante el conocimiento de los cambios producidos en el procedimiento de adjudicación del servicio de peluquería con respecto al anterior contrato, con un aumento importante de la parte económica dado que el anterior tenía un importe anual de 172,62€ y en la nueva adjudicación aparece un canon por valor de 7.834,75€ y amplía el plazo a tres años en lugar de uno. Y dado que la apertura de plicas se realiza mañana día 5 de marzo, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de Distritos, presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción de urgencia: "Que por parte de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí se proceda durante la sesión ordinaria de pleno de hoy, a dar las explicaciones oportunas del procedimiento utilizado para la adjudicación y las diferencias de las condiciones, en su caso, de los pliegos de cláusulas técnico administrativas, con respecto a la anterior adjudicación, y en tanto no se justifique el porqué de una subida 15 veces superior al anterior importe, proponemos la paralización del procedimiento de adjudicación de dicho contrato; habilitándose o, bien la prórroga del anterior contrato, o bien, cualquier otra fórmula que garantiza la prestación del servicio de peluquería, suspendido desde el mes de enero".

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente del Distrito.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista para motivar la urgencia de la moción.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- En cualquier caso, estamos hablando del servicio de peluquería del Centro de Mayores de Santa Engracia que lleva sin servicio desde el día 21 de enero, cuando terminó el contrato, y tiene previsto el inicio del mismo el día 1 de abril de 2015. o sea, que llevamos dos meses sin que se haya prestado el servicio, pero no sólo eso sino que, además, ante el conocimiento de los cambios producidos en el procedimiento de adjudicación del servicio, con respecto al anterior contrato, con un aumento, a nuestro entender, importante en la parte económica, dado que el anterior tenía un importe anual de 172,62 euros y en la nueva adjudicación aparece un canon por valor de 7.834,75 euros y amplía el plazo a tres años en lugar de uno el periodo de adjudicación y, dato que la apertura de plicas para este asunto, la primera mesa se hará mañana, y nos parecía un plazo urgente para que procurásemos en este Pleno, instando a que se paralice, a que se explique el motivo de estas modificaciones en el contrato que ha conllevado, por una parte, la paralización del servicio, la no

prórroga del servicio para satisfacción de usuarios y usuarias y, en cualquier caso, si estas explicaciones no se pueden producir, pues que se paralice todo el proceso a fin de conocerlas y, en todo caso, validarlas, entendiéndose que, en cualquier caso, sí se debe aplicar, pase lo que pase, cualquier tipo de corrección a lo realizado que permita que en este periodo, al menos desde hoy o desde mañana hasta el momento de la nueva adjudicación, sea cuando fuere, que el servicio se reanude. El objeto de la urgencia no es nada más, y nada menos, que mañana es la apertura de plicas.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Muy bien, pues vamos a proceder a votar la urgencia de la moción. Grupo UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- A favor.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo de Izquierda Unida.

D^a Cecilia de Montserrat Campá Ansó. Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.- A favor.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- A favor.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- En contra.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Se rechaza la urgencia de la moción, con los votos a favor del Grupo Municipal UPyD (2 votos), del Grupo Municipal de Izquierda Unida (3 votos) y del Grupo Municipal Socialista (6 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidente y del Gerente del Distrito

10.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejala Presidente durante el mes de febrero de 2015.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- ¿Alguna intervención? Sí, tiene la palabra.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias. Queríamos hacer una pregunta en relación a los expedientes, a los Decretos numerados 240, 241, 184, 186, 194, no sé el número de expediente, es el número de relación. Queremos interesarnos...

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- Puede que en esas relaciones haya más expedientes... la relación 240 puede tener un Decreto o puede tener 7 Decretos...

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- A ver, número de expediente 616/2014/1733 y otros más, es que es la misma cuestión y la respuesta es la misma, se trata de ver una situación más que un expediente concreto. Nosotros hemos comprobado la situación a la que nos referimos en al menos 5 expedientes, se trata de modificaciones de oficio, en principio, del Servicio de Ayuda a Domicilio y queríamos interesarnos por el criterio que prima para su revisión. Según lo que hemos podido observar, apenas hay modificaciones en el baremo del estado de salud del usuario, apenas hay modificación en la intensidad de servicio pero sí en cambio hay modificaciones importantes en la aportación que tienen que hacer los usuarios. Vistas estas modificaciones, muchos usuarios han renunciado a este servicio, probablemente, por esa subida del copago que antes no tenían prácticamente nada que pagar y hay que recordar que son personas mayores con ingresos bajos y ahora les puede costar cantidades superiores a los 200 euros al mes y, entonces, en ocasiones, se encuentran en la necesidad de tener que renunciar a ese servicio; observamos que las modificaciones, cuando lo solicita la parte interesada, sé que se revisan y echamos en falta de que no haya un sistema de revisión automático, que no tenga que ser la persona que está siendo beneficiaria de ese servicio la que tenga que solicitarlo, porque se puede llegar a una situación en que la persona tenga dificultad como para solicitar esa revisión. En cambio, el Ayuntamiento sí tiene un sistema automático de revisión del método económico, los que reciben el servicio pagan a través de ese copago sin tener en cuanto su evolución ni la situación en la que se encuentren. Finalmente, en este distrito se están dando numerosas reclamaciones en relación con el Servicio de Ayuda a Domicilio, se les recortan horas, se avisa con poca antelación de los cambios horarios... con lo cual se producen situaciones de incomunicación con los beneficiarios... Finalmente, señalarles que de esta partida se destinaron casi un millón de euros al fondo de contingencia, el Ayuntamiento parece que tampoco tiene intención de que mejore esta prestación.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Muy bien, se le contestará por escrito.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Más o menos me ha informado el Secretario esta

mañana, el número de expediente es 107/2012/04049 es sobre una solicitud de COFARES.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Igualmente, se le remitirá la información.

Quedan enterados.

11.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito durante el mes de febrero de 2015.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- ¿Algún Portavoz desea intervenir?

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Sí, expediente 107/2014/02400, es un expediente de sanción por lo que se considera falta muy grave de terrazas y la pregunta pertinente sería si se ha visto la posibilidad de aplicar el Reglamento de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos, que tiene que ver con la suspensión de la actividad. Estamos hablando de un local en la calle Fuencarral, conocido por todos, no es la primera vez que se le sanciona, la sanción es por la ocupación indebida del espacio público con terrazas de veladores, creo que estuvo durante más de dos años ocupándolo sin ningún tipo de licencia, parece pertinente que se observen las posibilidades que emanan de la propia ordenanza para aplicarlo con el rigor necesario y que cumpla; es una cuestión de igualdad para el vecino, una tranquilidad y una seguridad jurídica, en cualquier caso, para el decoro del Ayuntamiento para que se haga lo que la normativa le posibilita.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Cruz, se le contestará por escrito.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Sigo, expediente 107/2014/03642. Es similar a la anterior, es una sanción sobre una terraza que cualquiera de los asistentes puede ir a tomarse una cerveza ahora mismo porque está perfectamente instalada y en el mismo lugar donde se le ha sancionado. Simplemente instar a que la reiteración, en este caso sin licencia, y claro que la sanción sea una multa a alguien que no tiene licencia, parecería más lógico que se la retiraran.

Otro, 107/2015/00517. Aquí estamos hablando de la denegación -que es un poco alucinante cuando se busca que haya innovación- al Colegio Jesús Maestro de la 1^a Edición de la Carrera de Bicicletas Colegio Jesús Maestro; el colegio quiere hacer una carrera de bicicletas aquí estamos hablando de un colegio que tiene iniciativa en hacer una primera edición de una carrera, algo que parece muy loable, fomentar el deporte y la participación y la innovación, se le niega y es porque Seguridad y Emergencias no autoriza primeras ediciones, me parece absolutamente sorprendente. Espero que nos contesten

por escrito lo antes posible si la respuesta nos saca de la duda y si no que inste al Área, Sra. Concejal, a que, hombre, esto es de chiste, porque sea la primera edición...

Me queda una, número de expedientes siguientes: 107/2015/00234, 107/2015/235 y 107/2015/236 ¿de acuerdo?, tiene que ver con el cerramiento, realizado de forma ilegal, con la calle Cristóbal Bordiú, Alenza y Ríos Rosas, donde tienen ustedes conocimiento, los vecinos han aportado pruebas reiteradas de que el cerramiento está hecho sin los oportunos permisos y donde, a día de hoy, varios meses después, en vez de proceder al levantamiento, les dan ustedes dos meses para que lo realicen sabiendo de antemano que es ilegalizable. Me gustaría que nos explicaran esto y si se ha aplicado alguna sanción sobre el incumplimiento que además la Fundación que promueve este cerramiento se niega a recoger las comunicaciones de la Junta Municipal, del Ayuntamiento, y resulta que les dan dos meses para que legalice lo ilegalizable. No parece que los vecinos vayan a estar muy contentos; levanten ustedes lo que está ilegalmente construido y sancionen al que ha cometido una verdadera barbaridad, si es que además el propio empleado municipal que ha ido con el papel, le han dicho que no recogen ningún papel municipal. Instamos a que nos lo manden por escrito pero, además, si son tan amables, que hagan caso de los vecinos y que eliminen la irregularidad porque es imposible legalizar toda vez que la comunidad, por unanimidad, no va a aprobar eso.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Muy bien, SR. Cruz, le contestaremos por escrito.

Quedan enterados.

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

12.- En relación a los objetivos, indicadores y actividades incluidos en el Presupuesto de 2014 para el Distrito de Chamberí, ¿nos podría indicar el grado de cumplimiento de los mismos?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La damos por leída.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra la Sra. Gerente.

D^a Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Como todos ustedes saben, durante los últimos cuatro años, se publica en los primeros días de abril una Resolución de la Dirección General de Presupuestos en la que se establecen, en base a las adaptaciones que se han realizado en la estructura presupuestaria, las instrucciones para la confección de la memoria de cumplimiento de objetivos, para elaborar la memoria general que establece el artículo 211 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Concretamente, por tanto, estamos a la espera de la homogeneización y la adaptación a la estructura presupuestaria necesaria para poder elaborar la memoria del Distrito de Chamberí. Muchas gracias.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Me gustaría, durante el próximo Pleno, que creo que es el último, que usted contestara a algo que no fuera por escrito. Insisto, en ningún caso, el que responda usted no es un menosprecio hacia usted, simplemente es que usted es una persona empleada de esta Junta Municipal y yo pregunto por criterios políticos a quien cobra por ello, usted lo hará por otras cosas, que lo hará perfectamente, pero no voy a debatir con usted, no es lo lógico. Hay unos indicadores en 2014 que se pueden comparar con los de 2013, por ejemplo, podemos ver por qué pasan las cosas. Sabe que estamos hablando, por ejemplo, en Familia e Infancia, hay 40 menores menos en actividades de tiempo libre, 160 en 2013 y 120 en 2014, las horas se reducen. Las partidas económicas para cuestiones básicas bajan de 40 a 30. En cambio suben las ayudas para comedor, de 35 a 50... Desaparecen dos escuelas de padres con 68 horas... puede contestar Usted si quiere, pero ya le digo, con todo mi respeto, ni se moleste. Yo quiero que sea la Sra. Concejal, aunque sea por escrito, que demuestre que sabe lo que tiene en Chamberí, si algo le importa... En inclusión social y emergencias, por ejemplo, los casos urgentes atendidos en el Área de Trabajo Social, pasan de 48 a 35; las entrevistas, de cuatro mil ciento algo a cuatro mil novecientas... ¡con los mismos recursos! usted hace una previsión de aumento de demanda, porque así lo pone en los criterios, en los indicadores, pero con los mismos recursos ¿cómo se come esto? O hace una crítica al trabajo previo, que no creo, o hacen un *brindis al sol*. Hay un nuevo indicador "captación, información y seguimiento y control de las actividades realizadas en los domicilios de mayores de 80 años", eso es más de SAD... esto no es una cuestión... los indicadores tienen que ver un presupuesto de una proyección política y, para rematar, ustedes no pagan las facturas a tiempo y nos encontramos con que tienen que pagar intereses de demora, como por ejemplo a EULEN, empresa que prestaba el SAD...

En cualquier caso, no les voy a cansar, veo que la Sra. Concejal no tiene interés en contestar, pero hay una distorsión evidente entre lo presupuestado por un lado y, por otro, los objetivos y los indicadores de actividad del 2014 con el 2013 y, por supuesto, si vemos los que se plantean en 2015, también. Sra. Gerente, mi máximo respeto pero, con una simple exposición, por no incidir más ante la falta de interés de quien tiene que contestar, insisto, los indicativos que aparecen en los presupuestos, aun siendo orientativos, no son reales, esto es puramente matemático, no es posible que aumenten los beneficiarios sin

aumentar el presupuesto ni los recursos humanos para prestarlos, esto es de cajón ¿cómo se hace eso? ¿cómo se cuadra el círculo?, esto es imposible... en la ejecución del 2014, en muchos casos, ni se ha gastado el presupuesto, por lo tanto, ya no sólo estamos hablando de un desfase entre lo presupuestado... además de lo que he dicho antes, es que encima no se ha gastado el presupuesto y una mala gestión, en definitiva, porque encima transfieren presupuesto para otros fines, de partidas sociales para pago de intereses y sentencias, que nos parece terrible, nos parece muy grave. Esperábamos, a final de mandato, de la Sra. Concejala, por respeto a mi Grupo, por respeto a los Grupos de la Oposición y por respeto a su propio Grupo que, al menos, fuera usted capaz de explicarnos su valoración, una valoración de unos objetivos y unos indicadores que están bajo su dirección, Sra. Concejala.

D^a Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Como bien ha dicho el Sr. Cruz, los indicadores y los objetivos tienen que estar para la elaboración de las memorias y para la emisión de cuentas del presupuesto. Concretamente, en el año 2013 creo que he contado que ha habido 5 cambios presupuestarios, en el 2014 ha vuelto a haber cambios y en el 2015 también. No se puede proceder a la liquidación del presupuesto sin tener una homogeneización que haga que la rendición de cuentas del presupuesto siga la instrucciones de la Dirección General de Presupuestos. Hay que hacer un análisis global de los indicadores, en el Consejo Territorial sobre presupuestos, sí hice un análisis pormenorizado de los indicadores y sí hice un análisis exhaustivo de todos y cada uno de ellos, comparándolos con el inicial y con el año anterior. Hay algunos indicadores en los cuales se había preferido dejar de hacer algunas cosas o imputarlas en otra, hay una explicación, no es un tema sencillo ni fácil, es un tema muy interesante que creo que, además, enriquece mucho, porque da cuenta de la actividad que tiene el Distrito de Chamberí y creo que, en este momento, no tenemos las directrices para elaborar la rendición de cuentas de estos indicadores; yo no tengo ningún problema en que, en un momento dado, hagamos un análisis de los mismos, un análisis muy técnico, un análisis de técnica presupuestaria. Muchas gracias.

13.- El 13 de noviembre de 2014, tras cuatro años de espera, se contabilizó la consignación de la hoja de aprecio por importe de 6.778.621€ en relación a la tramitación del expediente de expropiación del frontón Beti Jai. ¿Podría especificarnos cuándo se va a llevar a cabo el acta de ocupación por parte del Ayuntamiento de Madrid, y si existe algún proyecto para su rehabilitación y posterior destino al uso cultural, deportivo y social como afirmó el Director General de Patrimonio Cultural y Calidad del Paisaje Urbano, en la Comisión de Las Artes, Deportes y turismo el pasado 10 de enero?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La damos por leída.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra la Sra. Gerente.

D^a Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Con fecha 10 de febrero de 2015, se ha presentado el acuerdo de distribución del justiprecio, estando en tramitación la desconsignación de las cantidades correspondientes a favor de la Agencia Tributaria Estatal y de la Sociedad titular del inmueble según el acuerdo suscrito. Concretamente había una hipoteca a favor de la Agencia Tributaria de Navarra y había que proceder al pago de la cantidad.

El día 26 de febrero de 2015 se ha aportado la cancelación de la hipoteca debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad por lo que tan pronto sea tramitada la desconsignación de la hoja de valoración y del IVA correspondiente, se procederá a la suscripción del acta de pago y de la ocupación, lo cual, en cuanto tengamos esta información de que se ha producido dicha desconsignación se procederá a la ocupación. Por lo que se refiere al destino del Beti Jai, el Director General de Patrimonio Cultural y Calidad del Paisaje Urbano señala que el Área de las Artes y la Dirección General, va a vigilar y trabajar para que el bien protegido conserve todos sus valores patrimoniales, para que se dé uso cultural, deportivo y social, compatibilizándolo, por supuesto, con su sostenibilidad económica a largo plazo.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Cruz.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias, Sra. Gerente. Vuelvo a decir lo mismo, a insistir sobre la falta de respeto que, yo entiendo, se produce ya que la pregunta tiene un contenido político pero, bueno, creo que este vicio no lo vamos a poder corregir. Todos conocemos el frontón Beti Jai, es una joya arquitectónica, un icono del deporte, tal vez el recinto deportivo más antiguo que existe y conocemos las dificultades que ha tenido, con una grada para 8.000 personas, estamos hablando de algo muy potente, su estructura, además, es una joya arquitectónica y la sociedad que tuvo su gestión intentó convertirlo en hotel de lujo. En 2011 la Comunidad lo declaró Bien de Interés Cultural, después de décadas de fallidos intentos y gracias a la perseverancia de los vecinos, a las asociaciones y plataformas que, como bien sabemos, el Beti Jai es un ejemplo de lucha ciudadana constantes y ha hecho, además, propuestas de mucha relevancia. Lleva años en la lista roja de la Asociación “Hispania Nostra” que defiende el patrimonio en peligro y en 2008, la UNESCO, lo quiso declarar Patrimonio de la Humanidad.

Ni siquiera cuando se presentó la candidatura olímpica de Madrid 2020, el Ayuntamiento aprovechó la oportunidad de recuperar ese edificio histórico para el deporte y para los madrileños, una oportunidad perdida, no sólo la de

los Juegos Olímpicos sino la de incorporar el Beti Jai a lo que es el imaginario del Distrito de Chamberí. La realidad es que, gracias a la especulación inmobiliaria que ha venido sufriendo el edificio, se encuentra en un estado ruinoso y el pasado mes de noviembre, incluso la Asociación “Madrid, Ciudad y Patrimonio” denunció que estaba realizando obras sin licencia. El Director General de Patrimonio Cultural y Paisaje Urbano nos informó sobre las obras que se habían realizado meses atrás, obras de conservación para frenar su deterioro. También habló usted, dice, de darle un uso cultural, deportivo y social compatibilizando su sostenibilidad económica a largo plazo, por eso le preguntábamos, si ya sabe cómo se va a resolver los procedimientos judiciales de expropiación, porque el deterioro que va sufriendo es muy preocupante, no sea que cuando lleguemos a intervenir no haya nada que intervenir, porque esté en una situación que sea imposible su recuperación, no sé, si existe algún proyecto. Por las palabras del Director General deducimos que se está hablando de una gestión económica público privada ¿en qué términos?. La intervención, que yo estoy seguro que se ha leído, Sra. Gerente, del Director General venía a abrir una luz, es decir, que algo se había avanzado, nos parecía así y nos preocupa mucho, porque el Ayuntamiento en su devenir no ha buscado el interés común sino el interés privado. Nos da la sensación, si no tienen todavía una mínima proyección del destino que se quiere dar a este sitio, de que no hay proyecto, no hay ningún proyecto y, entonces, se resolverá el asunto jurídico, nos encontraremos empantanados para saber qué vamos a hacer con ello. Si hay algo que nos parecería lógico, dado el momento de la película en la que estamos, estamos en un momento procesal, prácticamente de resolución del procedimiento jurídico, parecería lógico, como apuntaba el Director General, que se haya decidido un uso cultural, deportivo y social, el que sea, que esté puesto encima de la mesa y si se ha compatibilizado con una sostenibilidad económica a largo plazo. Por lo tanto, creemos que lo tiene que haber, nos gustaría que se diseñara un plan de dinamización integral del Beti Jai, que lo convierta en un espacio de uso deportivo, cultural y lúdico, espacios de encuentro, que se encuentre con todos, con los especializados en el tema, con las entidades deportivas que pueden dar una visión a todo eso y que el Beti Jai no caiga en el olvido porque, como su nombre indica, es “siempre fiesta” y fiesta, fiesta, no le estamos dando. Nos gustaría que nos contestaran a la segunda parte, la parte más sustancial, que tiene que ver con la visión política porque la jurídica vendrá por donde venga, pero la política son esos usos, compatibles con la sostenibilidad económica, usos de carácter cultural, deportivo, lúdico.... que tengan en mente ustedes, el Director General o quien sea, para un espacio de altísima calidad.

D^a Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Usted sabe que los procedimientos judiciales son largos, los temas de expropiaciones son muy tediosos y parece que el Beti Jai va a ver la luz, va a haber una toma de posesión que, posiblemente, se produzca en los próximos meses, tan pronto como se produzca la inscripción en el Registro de la Propiedad, habrá que hacer la toma de posesión, el justiprecio y la recepción con la situación actual del inmueble en la situación en la que esté. Creo que en este momento, ha sido un procedimiento muy largo pero, en breves meses, creo que en muy breve

tiempo, se va a ver la luz y va a poder tomar posesión la Administración Municipal de la joya que es el Beti Jai.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- ¿Y?

D^a Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- La otra parte, yo me remito a lo que dijo el Director General competente en la materia, es de lo único que le puedo informar, no le puedo informar de nada más.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Pero no sabe usted si hay algún proyecto...

D^a Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- No, yo concretamente me tengo que referir a aquella Comisión y a lo que el Director General competente dijo.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Competente, competente, no es mucho, pero bueno.

14.- Ante las más que preocupantes informaciones aparecidas en relación a presuntas actuaciones delictivas en garajes municipales, de la red de aparcamientos para residentes (P.A.R.) de nuestro Distrito, aparentemente tendentes a coaccionar a los usuarios para evitar que ejerzan la opción a compra a la que tienen derecho, ¿puede la señora Concejala Presidenta informar de las medidas adoptadas, para que los vecinos de Chamberí no sigan sufriendo este modo de coacción, de todo punto inadmisibles?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- La damos por formulada. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Aunque estoy convencida de que todo el mundo sabe lo que es una coacción, quiero recordar que es un delito, que está tipificado en el artículo 172 del Código Penal de España donde se define como "utilizar la violencia para impedir a la persona realizar un acto que la ley no prohíbe. También se produce coacción cuando se obliga a la persona mediante la violencia ilegítima a adoptar un determinado comportamiento en contra de su voluntad."

Al tratarse de un acto delictivo, y como no podía ser de otra manera, esta Junta Municipal ha pedido dos informes: Uno, a la Policía Municipal en el que se nos informa de que no existe denuncia alguna por vecino o posibles víctimas de las mencionadas coacciones. Y, por otro lado, también se nos ha

remitido informe de la Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos que insiste en que la desafección y enajenación de los aparcamientos es un proceso voluntario para sus usuarios, no habiéndose detectado coacción alguna a la hora de ejercitar los derechos. Por lo tanto, Sr Caro, una vez más, le ruego que no utilice el Pleno de esta Junta para lanzar acusaciones al aire y menos cuando se trata de hechos delictivos. Las Comisarías y los Juzgados están abiertos para todo ciudadano que se sienta coaccionado y es ahí donde hay que denunciar ese tipo de delitos, no en el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias por su respuesta. Parece ser que es que usted no ha hecho las consultas más oportunas, porque esas denuncias existen, lo que sí que ocurre es que las denuncias están en el Cuerpo Nacional de Policía, que es donde se suelen hacer denuncias de delitos, es en la Comisaría donde se ha hecho, esa denuncia existe y, por lo tanto, no me invento nada; me alegro mucho en que estemos de acuerdo en que la coacción es un delito, así no le damos trabajo a la Policía con denuncias falsas, porque se está haciendo exactamente lo que hay que hacer cuando se producen situaciones de coacción. Quería hacer una pequeña introducción muy rápida a esta pregunta y mostrar la postura del Grupo Municipal Socialista al proceso de desafección de las plazas, que dejan de ser de dominio público para pasar a ser bienes patrimoniales, de esos afortunados que las van a conseguir, en el caso de que no tengan ningún impedimento para poder llegar a su finalidad. Se rompe el concepto sobre el que se construyeron estos aparcamientos para residentes, que intentaba facilitar la política de movilidad con la que parece, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento no está totalmente de acuerdo; se dinamita totalmente el reglamento de dominio público en aras de un uso coyuntural, para el Ayuntamiento, en otras palabras, es *pan para hoy y hambre para mañana*, y ya lo resolverá el que venga después, con lo cual, la Sra. Alcadesa, cuando anunció en 2013, lo que ella llamó “proceso de liberalización”, lo que hizo fue quitarse un trozo de deuda a costa del patrimonio de todos los madrileños. El caso es que este proceso de liberalización provoca una situación especulativa porque, efectivamente, el precio al que se ofertan esas plazas es muy interesante, está efectivamente fuera de mercado, con lo cual, lo normal, es que todos los que puedan se hagan con esas plazas. Es una especulación tan fácil, que el que consiga esas plazas, no necesita hacer mucho para conseguir un amplio beneficio. Por lo tanto, el hecho de que haya situaciones de reiteración de daños en coches que están aparcados en este distrito parece que no son casualidades. Decía un artículo de prensa, que se había producido una oleada de destrozos en garajes de Madrid, decían que había arañazos, ruedas pinchadas y decían que los vecinos creen que están siendo coaccionados para no ejercer su opción de compra en los próximos meses, estos vecinos que están siendo coaccionados son los usuarios del garaje de la calle Joaquín María López, 41 que, como usted sabe, es del Distrito de Chamberí. Parece ser que también se estaban produciendo estas situaciones en otros tres garajes del distrito. Las denuncias se han presentado en la Comisaría de Policía. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Caro, como usted bien ha dicho, las denuncias están presentadas y la Policía, Municipal y Nacional, van a investigar y, si hay algún delito, actuará en consecuencia. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Nos había dado la impresión, posiblemente errónea, de que su intervención a la pregunta había formulado un amago de acusación que, simplemente, el Portavoz del Grupo, sugería la posibilidad de retirar eso que nosotros hemos interpretado...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- La pregunta que he explicado para el público y los vecinos, que sepan claramente, por si alguno no lo sabe, lo que es el delito de coacción y como usted bien ha dicho, los vecinos han ido a la Policía, a poner denuncias y lo que yo digo, insisto, es que la Policía, tanto la Nacional como la Municipal, va a investigar y que, seguro, si encuentran algo, van a actuar en consecuencia. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Se lo recordaremos en el próximo Pleno para ver si en ese caso...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- No, he leído lo que es, ustedes en la pregunta se refieren a coaccionar y yo invito a que los vecinos, si se han sentido coaccionados, es a poner una denuncia y la Policía va a investigar y actuará en consecuencia si hay algún delito. Muchas gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

15.- ¿Durante estos cuatro años, ha tenido algún plan para resolver los problemas de aparcamiento y movilidad del Distrito de Chamberí?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Baeza.

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Buenas tardes. Primero respondo o luego...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene 3 minutos, los puede utilizar ahora o después.

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- La doy por formulada.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- El Ayuntamiento aprobó en diciembre de 2014, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que recoge todas las actuaciones de mejora de la movilidad hasta el año 2020, incluidas las ya contempladas en otros planes y las que ya están en marcha desde distintos ámbitos. El Plan de Movilidad Urbana Sostenible, considera como objetivos esenciales que el sistema de movilidad de la ciudad sea más seguro, más sostenible, más universal y más competitivo o eficiente. En lo referente al estacionamiento, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible propone actuaciones para paliar, directa o indirectamente, el déficit de aparcamiento de los residentes. No obstante, la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad, ante solicitudes de posibles actuaciones de mejora del aparcamiento en superficie en zonas concretas y limitadas, realiza el estudio correspondiente y traslada la propuesta de actuación que se derive del mismo al servicio encargado de ejecutarla.

Desde el Distrito de Chamberí hemos remitido a la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad las 14 proposiciones aprobadas por el Pleno referidas a su competencia: 1. Sesión ordinaria de 4 de febrero de 2015 – Grupo Municipal UPyD. Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que estudie la viabilidad de las marquesinas instaladas en las paradas de autobús de las calles Cardenal Cisneros esquina Eloy Gonzalo, Feijoo esquina Bravo Murillo y Fernández de los Ríos esquina Bravo Murillo, pues dificultan claramente la circulación de peatones y de ciudadanos con movilidad reducida; 2. Sesión ordinaria de 5 de noviembre de 2014 – Grupo Municipal Popular. Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para el estudio de la instalación de bandas sonoras reductoras de velocidad en las inmediaciones del Colegio Jesús Maestro, en la calle Juan Vigón, dada la alta concentración de niños en las horas de entrada y salida del colegio y a la alta velocidad a la que circulan los vehículos por esa calle; 3. Sesión ordinaria de 5 de noviembre de 2014 – Grupo Municipal Popular. Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que estudie la instalación en la calle Isaac Peral -a la altura de la calle Fernando El Católico- de un sistema de separación de carriles que van en direcciones opuestas ya que es habitual que los vehículos que vienen de la calle Princesa a través del túnel que hay enfrente del Ejército del Aire invadan el carril contrario, generando una situación de peligro a los vehículos que van en dirección contraria; 4. Sesión ordinaria de 2 de julio de 2014 – Grupo Municipal UPyD. Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se realicen los estudios pertinentes a fin de valorar la señalética adecuada para favorecer el tránsito de los autobuses de la EMT (nº5) en el giro de Paseo del General Martínez Campos con calle Alonso Cano; 5. Sesión ordinaria de 4 de diciembre de 2013 – Grupo Municipal UPyD. Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que, en función de la disponibilidad presupuestaria, proceda a ejecutar la obra civil necesaria para trasladar el paso de peatones existente entre los números 61 a 63 de la calle Viriato en el cruce con la calle Modesto Lafuente; 6. Sesión ordinaria de 6 de noviembre de 2013 – Grupo Municipal UPyD. Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid a que estudie la viabilidad de ampliar el parking de motos de la calle General Dávila; 7. Sesión ordinaria de 7 de noviembre de

2012 – Grupo Municipal Socialista. Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que continúe la labor de revisión de los pasos de cebrá situados en el distrito; 8. Sesión ordinaria de 7 de noviembre de 2012 – Grupo Municipal Socialista. Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para se realicen las gestiones y actuaciones necesarias para que se estudie la señalización y, en caso de que sea necesario, que se mejore la señalización del aparcamiento para motos situado en la acera de la calle Álvarez de Castro a la altura del número 16; 9. Sesión ordinaria de 5 de julio de 2012 – Grupo Municipal UPyD. Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para solucionar el problema de ruidos que está generando la rejilla que cubre el pozo de ventilación de un aparcamiento de residentes a la altura de los números 25 y 27 de la calle San Francisco de Sales; 10. Sesión ordinaria de 7 de junio de 2012 – Grupo Municipal UPyD. Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para estudie e inicie acciones para resolver el problema que se produce en la esquina de las calles Islas Filipinas con la Avenida de Pablo Iglesias, a la entrada de las instalaciones del Canal de Isabel II, donde se produce diariamente una gran concentración de motos; 11. Sesión ordinaria de 12 de abril de 2012 – Grupo Municipal UPyD. Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que valore o estudie la necesidad y la oportunidad de la instalación de un paso de peatones en la calle Almagro entre los número 42 y 38, en el cruce con la calle General Arrando; 12. Sesión ordinaria de 1 de marzo de 2012 – Grupo Municipal Izquierda Unida. Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se instalen las señales de tráfico oportunas para avisar de la presencia de niños en los alrededores de la Escuela Infantil “El Valle”, y de la Residencia de Menores “El Valle”, sitas en la Avenida del Valle número 22; 13. Sesión ordinaria de 16 de febrero de 2012 – Grupo Municipal UPyD. Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad proponiendo instalar un parking para motos y bicicletas en la Plaza del Pintor Sorolla; 14. Sesión ordinaria de 11 de enero de 2012 – Grupo Municipal UPyD. Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad proponiendo la ampliación del Plan Director de Movilidad Ciclista para crear un eje que una los distritos de Chamberí y Tetuán, con su posible extensión a Centro, aprovechando las calles Bravo Murillo y Santa Engracia.

Por otra parte, por la Gerencia del Distrito ha remitido peticiones a la citada Dirección General en relación con reclamaciones solicitando un mayor número de plazas de aparcamiento regulado verdes, en relación con las azules, en puntos concretos del Distrito en la zona 72- barrio de Arapiles- y en las proximidades de la calle Modesto Lafuente nº 15. También se han remitido reclamaciones en relación a plazas para discapacitados físicos. Muchas gracias.

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Muchas gracias. Bueno, no era este el objeto de la propuesta. La mitad de las propuestas las hemos presentado nosotros a lo largo de estos años y no se han ejecutado, que conste en acta que no se han ejecutado, la del paseo de Almagro, la ya citada de Viriato tampoco se ha hecho, ampliaciones de aparcamientos de motos... No era ese el objeto, la

pregunta era si usted tenía algún plan -no si nosotros hemos propuesto, que sí lo hemos hecho- un plan integral de aparcamiento y me refiero, porque este es uno de los problemas más graves que tiene este Distrito de Chamberí; el anterior Gerente, D. Gerardo Ravassa, la verdad es que era una maravilla tenerle respondiendo a ese lado, porque era muy escrupuloso con los datos, siempre decía “... pues tenemos 5.400 tarjetas de SER y 3.000 plazas de aparcamiento...” por lo menos, se veía que tenía controlada y se molestaba en saber esos datos y, efectivamente, se podía ver perfectamente que hay muchos más distintivos del SER concedidos que plazas reales de aparcamiento. En este sentido, el problema que tenemos en el Distrito de Chamberí que, lejos de ir a solucionarse, lo que se ha hecho es alargar el problema permitiendo que la mitad de las plazas disponibles fueran de zona azul, que me parece realmente que esto va en contra hasta del Plan General de Ordenación Urbana que dice que no se pueden quitar plazas de aparcamiento de residentes y si se quitan, se tiene que poner alguna solución para que el parque que hubiera antes se mantenga. La pregunta iba en el sentido de si ustedes, o a través del Área de Movilidad, han pensado que, a lo mejor, este distrito necesita plazas reales de residentes para aparcar, porque también se comentó, y voy a ver si lo puedo esquematizar. Cuando se estaban haciendo las obras de Vallehermoso, que se dispusiera en una planta, en función de la demanda que ellos tengan, para hacerlo de residente y no se ha hecho absolutamente nada, está vacía, porque hicimos una visita y está vacío el aparcamiento. Se comentó en un Consejo Territorial, hace unos años, y no se ha hecho absolutamente nada.

Otro tema es si realmente es necesario que todos los coches privados de la Policía Nacional aparquen en la calle Rafael Calvo y Miguel Angel. Hace años se podía aparcar ahí como residente y, ahora mismo, está prohibido en cualquier calle, en García de Paredes, en la calle Almagro, en la calle Rafael Calvo... si nos vamos hacia la zona de Moncloa, está todavía peor... o sea que, me refiero a si realmente ustedes se han planteado lo que pide el ciudadano del aparcamiento, es que es esta la pregunta y la respuesta es que no, que no han hecho ni han planificado... en fin, no quiero alargarme más, pero sí espero que el partido que entre en la próxima legislatura empiece a pensar que las necesidades de los ciudadanos de Madrid no son solamente poner unos bolardos, es algo mucho más integral, que es lo que falta aquí.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Baeza, le he leído una relación y, efectivamente, hay cosas que todavía están en el Área y todavía no están puestas en marcha, pero la 6, la 8, la 10 y la 13, de la relación que he leído, han sido presentadas por su Grupo, y están realizadas; no quiere decir esto que esté todo realizado, pero hay una parte que está realizada.

En segundo lugar, de conformidad con las políticas de movilidad y calidad del aire de las grandes ciudades, Madrid ha desarrollado una política municipal de aparcamientos que sustituye el régimen tradicional de los aparcamientos para residentes (PAR) por figuras mucho más flexibles y

adaptables a la demanda existente en la zona, entre la que se encuentra la figura del Abono Residente Bonificado. En este sentido, la Dirección General de Control Ambiental, Transporte y Aparcamientos está realizando una planificación sobre la viabilidad de la construcción de nuevos aparcamientos de carácter rotacional con oferta de abonos para residentes en la ciudad. El Abono de Residentes permite un acceso más flexible para resolver la necesidad de aparcamiento en las zonas de la ciudad con déficit de plazas en las dotaciones urbanísticas. En los nuevos concursos de concesión de aparcamientos que sean rotacionales los pliegos establecerán que el licitador de la nueva concesión oferte un porcentaje de reserva de abonos bonificados para residentes.

El Ayuntamiento de Madrid inició en junio de 2013 el proceso de enajenación de los aparcamientos municipales de residentes. Los aparcamientos de residentes de nueva construcción en zonas donde exista demanda se podrán realizar mediante la desafectación del subsuelo y enajenación del mismo mediante pública subasta para que un operador construya el aparcamiento para satisfacer la demanda de residentes en la zona, bien enajenándolas, mediante abonos bonificados o no. De esta manera se ofrecen plazas para residentes mucho más económicas, e incluso en aquellos casos que los abonos no lleguen a venderse temporalmente, se podrán ofrecer como plazas para uso rotacional. La justificación de que el abono bonificado es viable económicamente se sustenta (se compensa) por los importes que el concesionario ingresa por la explotación del resto de las plazas de uso rotacional.

Por último, si le voy a decir que, desde aquí, hemos mandado la documentación para que desde la Dirección General del Área de Medio Ambiente, porque sí que quiero recordar que nosotros no somos competentes en la materia, aunque claro que mandamos la información a Medio Ambiente, para la posible ampliación de las zonas de residentes. Por ejemplo, en la zona 72-Barrio de Arapiles y en la zona del Canal de Isabel II hemos pedido que se haga un estudio para ver si es posible que se reconviertan las plazas de aparcamiento para favorecer a los residentes. Muchas gracias.

16.- Le agradeceríamos a la Sra. Gerente del Distrito que nos informara en detalle de los trabajos de limpieza de pintadas que se han realizado en el Distrito en el año 2014, así como el coste anual que ha tenido para los vecinos del distrito la limpieza de los muros y del mobiliario urbano en conjunto por estas acciones durante esta legislatura.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- La doy por leída.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sra. Gerente.

D^a Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Bueno, voy a hablar como Gerencia, no como Sra. Gerente porque me nombraron en octubre. Concretamente, la limpieza de los espacios públicos está dentro de los lotes del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación. Por lo tanto, tienen en ese contrato la obligación de eliminar las pintadas de todos los elementos de titularidad municipal y paramentos horizontales y verticales de todos los espacios públicos hasta una altura de 12 metros, excepto las realizadas sobre materiales metálicos, madera o derivados, plásticos y vítreos, por su elevado riesgo de deterioro. Este servicio no se extiende a las zonas privadas, concretamente, en los aparcamientos hay muchas pintadas, pero el contrato integral no se hace cargo de las pintadas de estas zonas.

En aquellas zonas que observen los inspectores municipales que hay una reiteración con el tema de las pintadas, de los *graffitis*, se realizan tratamientos de antigraffiti, concretamente, no podemos facilitar ni métodos de limpieza ni coste, porque está dentro del canon y está dentro de lo que es el coste del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación y, de hecho, igual que en el tema de la limpieza, hay penalizaciones en el caso de que no se produzca la limpieza por parte del control que realizan los inspectores municipales. Muchas gracias.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- El motivo de la pregunta era reunir algún tipo de dato para plantear alguna iniciativa conjunta, si no de los Partidos Políticos, sí de los Partidos y la Junta en común; ha habido épocas más duras que la de ahora, en 2012-2013, sí intentábamos una progresión en cuanto a la vigilancia de parques y jardines... en 2014 hay un problema más de mantenimiento que de urgencia, cuando ha habido un problema de urgencia, así lo hemos denunciado. Entendemos que es difícil recopilar los datos pero, para no extenderme mucho, terminaría con una frase con la que inicié una de mis intervenciones, concretamente, venía a decir que hace falta ser tonto para pintar y, con nuestros impuestos, que el Ayuntamiento lo limpie, hace falta ser tonto. Si supiéramos datos concretos, importes concretos, metros, equipos, personal... bueno, pues sería mucho más fácil publicarlo y llegaría a más gente.

D^a Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- A todos nos interesa el tema de la limpieza en el distrito, el tema de los *graffitis* es un tema que preocupa y que, además, perjudica mucho a la imagen del barrio. Aquí hay un problema de convivencia ciudadana, hay gente que se dedica a pintar y a estropear y a destruir lo que es el patrimonio de todos y hay que cogerlos en el momento para poderles sancionar, esa es la realidad. El tema de la limpieza, bueno, todo lo que sea público, bueno, vamos a intensificar la labor de los recorredores municipales por parte del Distrito, para que se manden los *Avisa*

correspondientes, concretamente, se dio el otro día uno en Cea Bermúdez, se dio hace dos días, es decir, estamos persiguiendo el tema de las pintadas porque nos preocupa, ahora, hay un problema de, no sé, de diseño artístico que, de alguna manera, perjudica el mobiliario urbano.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Que conste nuestro agradecimiento, porque siempre se ha sido muy sensible en este tipo de iniciativa, o se aprobado directamente, o se ha hecho una transaccional, pero hemos estado en este camino desde el principio.

17.- Con el fin de valorar la evolución, crecimiento o decremento económico y atractivo comercial del distrito, solicitamos a la Sra. Concejala nos informe oralmente y por escrito: ¿Cuántas licencias de apertura de nueva actividad, cambio de actividad, cambio de titularidad y declaraciones responsables se han concedido o registrado, y de que tipo en 2014?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- La doy por leída.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sra. Gerente.

D^a Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- En base a la Ordenanza de 28 de febrero de 2014, el actual sistema informático de Gestión de Licencias, el sistema PLATEA, ha tenido que hacer una modificación por las modificaciones normativas de dicha ordenanza, entonces, le voy a dar la información que nos ha facilitado el Área, teniendo en cuenta a que está establecida ahora mismo la explotación de dicha base informática en base a la Ordenanza, pero tiene una explotación a más nivel, que es la que ha pedido el Sr. Paz.

En el 2014 se han solicitado 125 solicitudes de Licencias Urbanísticas. Hay 605 solicitudes de Declaración Responsable y 509 de Transmisiones. Le voy a dar los porcentajes. Las licencias urbanísticas suponen un 7,77 por ciento sobre el total de la capital; las solicitudes de Declaración Responsable, suponen un 8,50 por ciento sobre el total de la capital y las 509 Transmisiones representan un 7,74 por ciento del total de las Transmisiones que se han presentado en la Agencia..

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Paz.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Gerente. Era simplemente comparativa respecto de otros años, habría que analizarlo en profundidad. Esto es indicativo de la recuperación económica, los cambios de titularidad, el cese de negocios, la ampliación del negocio... es donde uno se puede dar cuenta de si la situación mejora o empeora, la intención era esa y no otra. Respecto de los datos que nos ha dado de Madrid, estamos en consonancia, no estamos ni mejor ni peor; estamos en un distrito de mucho comercio pequeño que quizá vaya condicionado a otro tipo de problemas como el tema del alquiler, en una zona con un alquiler relativamente superior al resto de los distritos de Madrid, quizá por ahí vayan los tiros o, no es un distrito como Salamanca, donde van casas muy potentes independientemente del precio que se les ponga, pero sí también queríamos ver a ver si se había cambiado de alguna forma los alquileres el 1 de enero... queremos ver si está incluido o no o si tiene algún tipo de dato.

D^a Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.- Yo creo que el análisis que había que hacer, quizá, debería ser un poco más ambicioso, como son los establecimientos de Chamberí sobre el censo de establecimientos de la capital, habría que ver el programa de actividad... esto da más de sí para un estudio, que el Área lo tiene o que a lo mejor sería interesante sugerirlo.

18.- Del presupuesto de gastos previstos para la JMD de Chamberí para el año 2015, ¿qué parte va a quedar ejecutada y que tanto por ciento quedará por ejecutar antes y después de las elecciones municipales del 24 de mayo próximo?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- La doy por leída.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Como ya se indicó en el Pleno extraordinario de información del presupuesto de 2015, el presupuesto de la Junta Municipal para 2015 asciende a 16.211.336 euros con el siguiente desglose a grandes números: Capítulo I, 5.729.367 euros; Capítulo II, 9.686.700; Capítulo IV, 235.899; Capítulo VI, 549.271 y Capítulo VII 10.999

Respecto del Capítulo I, Personal, es obvio que el personal ahora existente será prácticamente el mismo en el primero y en el segundo semestre de 2015, por lo que estaríamos hablando de que para el segundo semestre existiría una dotación del 50% del presupuesto inicial. Respecto del Capítulo II, Gastos Corrientes, hay que tener en cuenta que la parte más importante del citado capítulo se refiere a servicios y contrataciones que se prolongan durante todo el año y cuyo abono se hace por doceavas partes. En este supuesto nos encontramos, sin ánimo de ser exhaustivos, con los arrendamientos de

edificios, vehículos, mobiliario, enseres (fotocopiadoras), servicio de ayuda a domicilio, contrato de animación socio-cultural Centros de Mayores, captación de mayores de 80 años y terapia ocupacional, atención psicológica a personas en dificultad, contratos de gestión integral de colegios públicos y de edificios, contrato de gestión del Teatro Galileo, contrato de gestión de la Escuela Infantil Fernando el Católico, programación cultural y deportiva... Como ya he indicado se trata de arrendamientos o contratos que abarcan todo el ejercicio económico. Como excepción, pero que son de una cuantía muy pequeña, tenemos gastos referidos a las Fiestas del Carmen o gastos referidos a fiestas de Navidad que tienen fechas de gasto muy señaladas. Como conclusión, señalar que para el segundo semestre de 2015 la dotación presupuestaria del Capítulo 2 es, igualmente del 50%.

Respecto del Capítulo IV, Transferencias a Familias, ocurre prácticamente lo mismo. Los Servicios Sociales del Distrito realizan una programación que les permita, atendiendo todas las emergencias que puedan producirse, disponer de créditos durante todo el año, por lo que en el segundo semestre habría dotación económica suficiente para atender a las necesidades que se planteen. Quedan más conceptos de gastos como gastos de representación de la Concejal, que se distribuyen trimestralmente, por lo cual, en el segundo semestre quedará el 50% de la dotación inicial. Respecto de las subvenciones a Asociaciones Vecinales durante el primer semestre se tramita la convocatoria y resolución de las mismas y es en el segundo semestre cuando se produce el gasto.

Respecto del Capítulo VI, Inversiones Reales durante el primer semestre se están elaborando y aprobando los diferentes proyectos de obras en edificios y colegios y es, normalmente a partir del mes de mayo-junio, aprovechando en muchas ocasiones las vacaciones de verano, cuando se inician las obras que se van a ejecutar en el segundo semestre en colegios y edificios municipales, por lo que la dotación presupuestaria si bien en el primer semestre puede quedar contraída, es en el segundo semestre cuando se produce su ejecución. Respecto del Capítulo VII, Transferencias de Capital, se refiere a gastos relacionados con acondicionamientos geriátricos para nuestros mayores. La dotación económica es de 10.999 euros y hay crédito suficiente para atender todas las peticiones que se realizan a lo largo de todo el año. Muchas gracias.

D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- Bueno, voy a responder yo a la pregunta de la siguiente manera. La partida número I, son 5.729.367, al del Capítulo II... y así sucesivamente, para enseñarnos esta hoja que es de la Sección 207 del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. Bueno, esta no era la respuesta que se pedía porque eso, bueno, en términos contables tampoco es muy correcta la respuesta, lo que yo quería decir, la palabra clave es ejecución, ya sabemos que la partida de Servicios Sociales, por ejemplo, se queda sin cubrir en este distrito, cuando hay muchísimas peticiones de ciudadanos que han dicho que, efectivamente, tienen familiares que no han llegado a percibir ninguna ayuda y la pregunta es cómo funciona la ejecución real en el Ayuntamiento, porque

parece que hay compartimentos estancos entre distritos; si en el Distrito de Chamberí no se cursan las suficientes peticiones, entonces, no se ejecuta el presupuesto; si, por ejemplo, en Carabanchel se piden ayudas, cuando se llega al tope, pues en Carabanchel no hay ayudas y en Chamberí sobran las ayudas. Entonces esta era un poco la pregunta, porque está claro que el Capítulo de Personal es el que es, ya sabemos lo que nos vamos a gastar; en el Capítulo de alquileres también sabemos lo que nos vamos a gastar y, si acaso, podemos hablar de aquellas partidas que son un presupuesto a futuro que, por tanto, no se le puede exigir ni tan siquiera que responda con claridad a la pregunta, porque entiendo que también es un poco complicado el hacer una progresión a futuro de cuántas peticiones se van a pedir, pero la pregunta era en ese sentido, es decir, si en el Distrito de Chamberí resulta que tenías peticiones no cubiertas pues, a lo mejor, se le podía hacer un asiento a Carabanchel para que ellos puedan cubrir esas demandas y viceversa. O sea, a mí lo que me sorprende es que entre los madrileños haya compartimentos estanco, o sea, nos quejamos de los vascos y resulta que entre Carabanchel, Villaverde y Chamberí también hay compartimentos estancos, esto es lo que quería que me explicara: la ejecución en función de la demanda. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Baeza, actualmente, según lo que me ha querido usted preguntar, la fase de crédito autorizado es del 60,89 por ciento y del ejecutado, que usted pregunta, Sr. Baeza, es del 5,57 por ciento. Siempre hay crédito disponible para Servicios Sociales, en la partida de Ayuda a domicilio habrá un remanente, sobrará probablemente hasta 300.000 euros y, además, si faltase dinero en algún momento, no habría ningún problema porque el Área nos mandaría una transferencia. Lo que quiero es que quede claro que Servicios Sociales va a disponer del crédito que necesite para las ayudas sociales y de emergencia, y como ya he indicado en los gastos de inversión tradicionalmente se ejecutan en el segundo semestre, porque en el primero es cuando se elaboran y se aprueban. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº

LA CONCEJALA PRESIDENTE DEL DISTRITO

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola